

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología

Percepciones de estudiantes de la Universidad de Cuenca respecto al fenómeno de la corrupción, periodo septiembre 2023-febrero 2024

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Psicología


Autores:

Andrea Cristina Salinas Avila

Leonardo Israel Ordoñez Hurtado

Director:

William Paul Arias Medina

ORCID:  0000-0002-3255-2614

Cuenca, Ecuador

2024-02-15

Resumen

La corrupción en Ecuador es un problema social, político y cultural que genera inseguridad y mina la credibilidad gubernamental. Es necesario conocer el fenómeno para plantear estrategias que permitan disminuir su práctica. El objetivo general de esta investigación fue entender cómo perciben el fenómeno de la corrupción los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca durante el periodo septiembre 2023-febrero 2024. En este estudio se empleó un diseño fenomenológico complementado con un análisis temático deductivo. Se utilizó un muestreo abierto por conveniencia para seleccionar a los y las participantes, que fueron 19 estudiantes de diferentes facultades. Para la recolección de información se usaron entrevistas semiestructuradas a profundidad y grupos focales. Los y las estudiantes identificaron como prácticas corruptas al favoritismo, intercambios de favores sexuales, soborno, nepotismo, y fraude académico; al tiempo que reconocen algunas disparidades de género y poder. Destacaron la normalización de algunas prácticas y reconocieron que la corrupción afecta más a mujeres y grupos marginados. Emocionalmente genera malestar, sobre todo, en testigos de la corrupción y se identificaron justificaciones. Los y las participantes la describen como una falla estructural en el sistema de gobierno, vinculada al poder personalista y pensamiento individualista. Estos hallazgos subrayan la complejidad y el impacto multidimensional de la corrupción, resaltando la necesidad de estrategias integrales en la sociedad ecuatoriana.

Palabras clave: conceptos de corrupción, percepción social, estudiantes universitarios



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

Corruption in Ecuador represents a social, political, and cultural problem that instigates insecurity and undermines governmental credibility. Understanding this phenomenon is imperative for devising strategies aimed at reducing its prevalence. The overarching objective of this research was to comprehend how students at the University of Cuenca perceive the phenomenon of corruption during the period from September 2023 to February 2024. This study employed a phenomenological design complemented by a deductive thematic analysis. A convenience sampling method was utilized to select 19 participants from various faculties. Data collection involved in-depth semi-structured interviews and focus group discussions. Participants identified favoritism, exchanges of sexual favors, bribery, nepotism, and academic fraud as corrupt practices, while acknowledging gender and power disparities. They underscored the normalization of certain practices and recognized that corruption disproportionately affects women and marginalized groups. Emotionally, corruption induces discomfort, particularly in witnesses, and justifications were identified. Participants described it as a structural flaw in the government system, linked to personalized power and individualistic thinking. These findings emphasize the complexity and multidimensional impact of corruption, highlighting the necessity for comprehensive strategies within Ecuadorian society.

Keywords: concepts of corruption, social perception, university students



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Fundamentación teórica.....	7
Definición de corrupción.....	7
Propuestas explicativas de la corrupción.....	8
Causas y consecuencias de la corrupción.....	10
Estadísticas de la corrupción mundial, regional y nacional.....	12
Corrupción y Percepción Social.....	12
Género y corrupción.....	13
Estudiantes universitarios ante la corrupción.....	13
Antecedentes de estudios respecto al fenómeno de la corrupción en estudiantes universitarios.....	14
Proceso metodológico.....	17
Participantes.....	17
Instrumentos.....	17
Procedimiento de la investigación.....	18
Análisis de datos.....	18
Aspectos éticos.....	19
Presentación y análisis de resultados.....	20
Formación universitaria.....	20
Prácticas de corrupción.....	21
Actores.....	22
Causas y consecuencias.....	24
Justificaciones.....	29
Conceptos de la corrupción.....	30
Conclusiones y recomendaciones.....	32
Referencias bibliográficas.....	34
Anexos.....	40
Anexo A. Guía de preguntas de entrevista individual a profundidad.....	40
Anexo B. Guía de preguntas para grupos focales.....	41
Anexo C. Formulario de Consentimiento informado para entrevista individual.....	42
Anexo D. Formulario de consentimiento informado grupo focal UNIVERSIDAD DE CUENCA.....	45
Anexo F.....	48

Agradecimiento

Esta investigación no es un proyecto solo de dos personas, es producto del apoyo de varias personas a quienes quiero extender mis agradecimientos.

Agradezco a Juanita Mendoza y Paul Arias, nuestros tutores quienes nos guiaron a lo largo de este complejo, pero gratificante camino de investigación. Mi sincera gratitud por su paciencia, audacia y por las enseñanzas que dejan en mí.

Agradezco a mis padres Efrén y Auliria, quienes me han impulsado en cada decisión que he tomado y a la distancia siempre me dieron su apoyo y ánimo a cada paso de mi formación universitaria. He de mencionar aquí a Yuri, que, a pesar de no compartir lazos sanguíneos, es una verdadera hermana mayor quien me ha visto crecer, me ha acompañado en cada aventura y en quien siempre puedo confiar.

Agradecer también a quienes han sido mi otro gran soporte: Angie, Emilia, Monserrath y María Gracia. Auguro con seguridad, serán las mejores profesionales en cada área en la que decidan especializarse. Cada una de ustedes son grandes mujeres que me inspiran cada día a ser una mejor versión de mí misma. Con las que he podido crecer y deconstruirme rodeada de amor, risas y aprendizajes diarios. Y espero poder seguir riendo y aprendiendo con ustedes. Y no menos importante, mi querido amigo Mateo, quien me recuerda siempre, que la vida es más que seriedad o formalidades, que hay espacio para la diversión y la espontaneidad.

Mi principal agradecimiento es para Leonardo, enamorado y compañero de tesis. Quien fue un pilar fundamental, no solo en este proyecto conjunto, sino en mi vida. Como amigo, como soporte en los momentos difíciles, como inspiración para seguir y crecer. Con optimismo espero seguir compartiendo muchas más experiencias y proyectos juntos.

Finalmente, quiero agradecer a cada uno de las y los participantes de esta investigación quienes nos brindaron su tiempo y experiencias. A cada uno de ustedes les deseo una grata vida y un futuro brillante en sus respectivas profesiones.

Andrea

Agradecimiento

Quiero agradecer a mis padres quienes me han apoyado durante todo este largo camino universitario, por brindarme siempre su completo apoyo y nunca dejarme caer cuando he estado a punto de renunciar. También quiero agradecer a mi hermana, que ha sido un pilar fundamental durante este proceso, que en base a su experiencia y conocimiento me ha sabido acompañar y por todas las veces que ha fungido como mi soporte.

A cada miembro de mi familia tanto paterna como materna que con sus palabras de motivación me han ayudado a seguir por este camino y me han ayudado a ser el hombre que a día de hoy soy. En especial a mis abuelos, los cuales con su cariño y con su ejemplo me han ensañado a salir adelante a pesar de las adversidades y que su ejemplo de fortaleza y perseverancia han sido fundamentales para que haya llegado hasta donde estoy ahora. A mi abuelo que hoy ya no está entre nosotros, pero sus enseñanzas me ayudaron a sobreponerme en los momentos más difíciles.

De igual manera quiero agradecer a Juanita Mendoza y a Paul Arias, nuestros tutores que nos han apoyado durante este largo camino y que gracias a su compromiso y su guía este proyecto ha salido a flote.

También, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mis amigos y amigas de la universidad: Emilia, Monse, Angie, Mateo y Maga, con los que tuve la suerte de coincidir durante toda la carrera universitaria, agradecerles por cada momento que pudimos compartir, por cada trabajo, por cada risa y por cada momento de alegría y tristeza que hemos pasado a lo largo del tiempo. Me llevo de cada uno de ellos un granito de arena que ha nutrido mi forma de ser.

Por último, quiero agradecer a mi enamorada y compañera de tesis Andrea, que ha sido y seguirá siendo mi gran compañera y confidente, que me ha brindado su apoyo y confianza durante todo este largo camino. Agradezco el haber tenido la oportunidad de caminar juntos durante este proceso de aprendizaje que ha sido duro pero que con nuestro compromiso y determinación hemos logrado sacar adelante este proyecto.

Leonardo

Fundamentación teórica

Definición de corrupción

Cuando se busca comprender algo, es común recurrir a definiciones, como en el caso de la corrupción. Desde hace varios siglos atrás la corrupción es un fenómeno presente en las diferentes sociedades del mundo desde la antigua Grecia hasta la modernidad, se ha conceptualizado la corrupción como el desvío de formas de gobierno puras, del bien común (Estévez, 2005). No obstante, este asunto es tan complejo que no hay consenso sobre una definición única que abarque todos sus aspectos. Gilli (2014), hace énfasis en que pese al uso extendido del término “corrupción”, su significado varía de un contexto socio cultural a otro y, en muchos casos, su uso indiscriminado dificulta hacer una definición única.

En Ecuador, según la Función de Transparencia y Control Social (FTCS, 2013) en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2013-2017, se define como:

la acción ilícita o ilegítima encubierta y deliberada de servidores públicos o personas privadas para favorecer intereses particulares, realizada vía cualquier medio o cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando a intereses públicos, de sujetos colectivos, individuales y a la ética [...] (p.11)

En el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2019-2023 se incluyen otras conceptualizaciones que amplían su definición a posibles móviles de la corrupción, por lo cual, en términos generales, se entiende a la corrupción como “el acto ilícito que cometen las personas, para que, por dinero u otros regalos o presentes, se pueda conseguir de una persona o funcionario algún beneficio” (FTCS, 2019, p.34). Autores como Boehm y colaboradores (2015) definen a la corrupción como “el abuso de un poder para obtener beneficios privados, que sesga decisiones administrativas y políticas, desvía recursos y socava el desarrollo sostenible” (p.106). La Convención Interamericana contra la Corrupción (Organización de Estados Americanos, 1996) la describe como “la realización por parte de un funcionario público o cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero” (p. 4). Finalmente, la corrupción se puede entender como el abuso del poder otorgado a una persona o colectivo causando la vulneración de normas, derechos y deberes fundamentales de la sociedad (Transparencia Internacional [TI], 2009; Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2017). Gilli (2014) destaca que la corrupción no debe limitarse únicamente a la ilegalidad, sino que se deben incluir prácticas que transgredan normas éticas y sociales sin infringir una ley específica. Por ende, desde una perspectiva sociocultural, la corrupción es entendida como un comportamiento que transgrede no solo las normas escritas, sino también aquellas establecidas de manera implícita en la sociedad (Del Castillo, 2001; Newman y Ángel, 2017, citados en Freundt-Thurne et al., 2021). Es recomendable evitar una definición estática de la

corrupción; un análisis del fenómeno debe considerar componentes como tipos, actividades, sectores y lugares, ya que la interpretación de la corrupción puede variar según la cultura desde la cual se observe (Graycar y Prenzler, 2013; Pring y Vrushi, 2019).

Propuestas explicativas de la corrupción

Cabezas y Paredes (2020) proponen que la teoría del triángulo de la violencia de Johan Galtung contiene postulados que pueden ser aplicados por analogía para explicar la corrupción de una forma más completa. En este modelo se menciona que la violencia, y la corrupción, puede ser directa, estructural y cultural e implica la privación de derechos humanos fundamentales, el bloqueo de la felicidad y prosperidad, y una disminución real de las necesidades de los individuos. Por lo tanto, la corrupción fácilmente podría pasar como una categoría de violencia al impedir que las sociedades y sus individuos desarrollen su máximo potencial.

La corrupción directa integra las expresiones visibles o perceptibles de los actos corruptos tipificados por el derecho como el soborno, el fraude, el aprovechamiento ilegítimo del patrimonio público, el tráfico de influencias, etc. Todos los esfuerzos están dirigidos a combatir aisladamente este tipo de corrupción precisamente porque es visible, lo cual, tendría un impacto limitado (Cabezas y Paredes, 2020).

La corrupción estructural hace referencia al sometimiento de la institucionalidad pública a los intereses privados y, a la larga, a las conductas corruptas. Es decir, se representa en cómo las leyes y las instituciones públicas “regulan” las interacciones de poder. Esta corrupción es estática, silenciosa y concebida como natural, por esto no llama la atención; pero se visualiza, por ejemplo, cuando instituciones como la fiscalía, contraloría, procuraduría, legislatura no cumplen su deber de investigar y sancionar los abusos en el ejercicio del poder, cuando precisamente las instituciones que deben velar por la optimización y uso adecuado de los bienes públicos se vuelven instancias que legitiman las ilegalidades (Cabezas y Paredes, 2020).

La corrupción, en su dimensión cultural es la fuente primigenia y la más compleja de combatir, pues se relaciona con el cómo entendemos las interacciones sociales, cómo manejamos las relaciones de poder y cómo la sociedad las valora. Y así finalmente, al triangular estas dimensiones, se coloca en la base a la corrupción cultural pues funge como legitimadora de la corrupción estructural y la directa. (Cabezas y Paredes, 2020).

Desde los estudios socioculturales se proponen varios modelos de abordaje para el tema de la corrupción. Según el enfoque del comportamiento de los iguales y las normas sociales, la proximidad psicológica de un individuo a personas que tienen conductas deshonestas hace que aumente la tendencia del individuo a realizar las mismas acciones, esto fomenta una erosión gradual a los valores éticos de un grupo lo que a su vez contribuye a un círculo vicioso

que refuerza la persistencia de conductas corruptas, a tal punto que se convierte en una práctica común resistente a la aplicación de refuerzos y penalizaciones legales y económicas (Julián y Bonavia, 2017). Ejemplo de ello es la cooptación, práctica definida como un proceso mediante el cual, las estructuras de poder o de liderazgo absorben nuevas normas, valores y concepciones difundidas por los entes de poder con la finalidad de mantener el marco existente de corrupción (Selznick, 1949, como se citó en Prabowo y Cooper, 2016). Esto permitiría entender la dimensión estructural de la corrupción, mencionada anteriormente.

Los modelos de elección racional enfatizan aspectos como la percepción del riesgo menciona que las transacciones corruptas también se caracterizan por el riesgo que implican para los involucrados, por lo cual es importante para estas personas saber evaluar el riesgo que tienen de ser detectados al cometer tales conductas. Varios autores coinciden en que los individuos tienden a distorsionar y subestimar la probabilidad de ser descubiertos, por experiencias de riesgo anteriores en las que atribuyen su éxito a su pericia personal (Julián y Bonavia, 2017). De igual manera, se ha estudiado el papel de las emociones como factores implicados en el proceso de aparición y mantenimiento de conductas corruptas, pues como mencionan Julián y Bonavia (2017) “las emociones influyen en el juicio y proceso de decisión de los individuos, haciendo que cada decisión y juicio sea acorde con la emoción que están experimentando” (p. 236). El modelo de la corrupción colectiva a través de la emoción evocada de Smith-Crowe y Warren, propone como eje central el papel que tienen las emociones morales y con esto introduce el componente emocional en un entorno organizacional donde hay prácticas corruptas predominantes.

Según varios autores, la corrupción podría ser resultado de deficiencias de los valores éticos de una sociedad (Díaz, 2003 como se citó en Julián y Bonavia, 2017; Diego, 2012). Se analiza como base de la corrupción la existencia de un conflicto entre dos tipos de ética que se desarrollaron a lo largo de la evolución humana: 1. Familia o tribu, lo cual tiene que ver con garantizar la supervivencia del grupo; 2. Nuevo código de conducta, en donde no se acepta una ética tribal pues los administradores públicos tienen como prioridad el velar por el interés general de la población, independientemente de los lazos tribales o familiares que este tenga. Por lo cual, la corrupción resultaría de una falta de desarrollo moral y ético que imposibilita que las personas reconozcan aquello que es indebido hacer, de los vacíos e inconsistencias que existen en la lucha contra la corrupción (Díaz, 2003 como se citó en Julián y Bonavia, 2017) y que es el producto de la pérdida de lazos de solidaridad entre los ciudadanos, reemplazados por un sistema utilitarista. En los estudios de ética comportamental se muestra que los seres humanos racionalizamos fácilmente actos poco éticos si somos beneficiarios de esto (Søreide, 2014). Las justificaciones previas ayudan a las personas a etiquetar los actos que van a cometer como menos inmorales y reducen su futura disonancia cognitiva,

pero así mismo, las justificaciones posteriores se dirigen a compensar las conductas poco éticas y modificar la disonancia cognitiva (Julián, 2020).

Debido a que la concepción del poder configura la manera en que las personas piensan, sienten y se comportan, el poder explica la propensión a involucrarse en actos de corrupción (Julián y Bonavia, 2017). Individuos con una concepción del poder personalista perseguirán objetivos e intereses que los beneficien solo a ellos y tendrán un mayor grado de tolerancia a las conductas corruptas y promoverán este tipo de prácticas con mayor frecuencia que quienes tengan una visión socializadora del poder, pues estos serán más propensos a usar su posición en beneficio de los demás (Wang y Sung, 2016). La corrupción se entiende como una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial en el que predominan el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de recursos públicos. Las prácticas corruptas se sustentan en tres factores fundamentales: Una dominación social que se basa en diferencias de poder, la existencia de la impunidad en las altas esferas del poder y la exclusión de los ciudadanos de los mecanismos de participación democráticos. Se da en el ámbito estatal y también en el privado y esto puede provocar consecuencias negativas (Julián y Bonavia, 2017).

Causas y consecuencias de la corrupción

La corrupción sigue siendo una problemática arraigada en nuestra sociedad, en tal sentido, su comprensión requiere abordar sus causas y consecuencias, que varían según el contexto y la perspectiva (Urcia, 2022).

La corrupción puede permear en las sociedades por dos causas principales, por lo subjetivo o psicológico y por lo objetivo o externo (Moya y Burgos, 2021). Las causas objetivas o externas al sujeto están relacionadas a situaciones que no están bajo el control de la persona natural y dentro de las conductas más importante podemos encontrar: la debilidad de los marcos legales, la banalización del cargo público, la baja profesionalización del sector público, falta de independencia de los gestores y organismos de control, el monopolio en la toma de decisiones y la discrecionalidad, la oscuridad de los canales de comunicación entre sector público y privado, la globalización de la economía y la descentralización del gasto público, esta última referente a un déficit en la fiscalización de las múltiples entidades que manejan el gasto público, dando paso a que pueda obrar según los intereses individuales de cada entidad (Miranzo, 2018). En cuanto a las causas subjetivas o psicológicas, es importante resaltar que la corrupción sigue siendo un comportamiento y está ligado a principios psicológicos. Estas conductas son: la sensación de impunidad, el fortalecimiento moral de actitudes individualistas y pérdida de confianza en la función pública, la envidia, la imitación o aprendizaje y la irracionalidad (Miranzo, 2018). Asimismo, las emociones pueden fungir como predictoras de la corrupción, por ello Abraham y Pane (2014, citados en Dupuy y Neset, 2020)

las denominan “emociones morales”. Lange et al. (2022) menciona que estudios empíricos resaltan que factores como la anticipación del castigo disminuye la propensión a la corrupción, subrayando el papel del temor y la ansiedad en las decisiones éticas. La vergüenza y la culpa anticipadas también ejercen una influencia negativa en la corrupción, distinguiendo entre sentir estas emociones por la participación directa o hacia posibles socios corruptos. Por otro lado, dentro de la misma investigación, llama la atención que la anticipación de gratitud, tanto al recibir la oportunidad de participar en actos corruptos como hacia socios corruptos por interacciones previas, emerge como un factor que incrementa las posibilidades de involucrarse en comportamientos corruptos.

La corrupción siempre genera consecuencias nefastas para la mayoría de la población, sin embargo, tiene un impacto mayor en los grupos más vulnerables, pues aumenta la desigualdad, a partir de la reducción o mala asignación de los recursos destinados al gasto social (UK International Development Department, 2015) y con ello nuevamente aumenta la vulnerabilidad cayendo así en un círculo vicioso. La corrupción desencadena repercusiones significativas en distintos ámbitos. En el ámbito político, contribuye a la injusticia y mina la aplicación efectiva de la ley, erosionando la confianza en las instituciones gubernamentales y socavando la estabilidad política, incluso propiciando golpes de estado y amenazando la continuidad democrática. En el plano administrativo, se manifiesta en la ineficiencia y la corrupción sistémica, donde los recursos públicos se desvían hacia intereses privados, aumentando la corrupción de funcionarios y debilitando su integridad (González, 1985). A nivel económico, la corrupción facilita la fuga de capitales, causa pérdidas para los países en desarrollo, disuade la inversión extranjera y nacional, y distorsiona el clima de negocios debido a la inestabilidad generada (Sánchez, 2018).

En el aspecto de seguridad y salud mental, la situación de inestabilidad económica y social abre las puertas para que se instauren organizaciones criminales y violentas que poco a poco desatan una ola de criminalidad y violencia, difícil de controlar con un sistema de justicia corrupto y un sistema económico austero que obliga a los más desfavorecidos a unirse a la marea delincinencial. Además, para Sánchez (2018) un ambiente donde la conducta corrupta se halla generalizada se podría generar un incremento de la violencia, sentimientos de indefensión y desesperanza; al percibir la situación de corrupción en la atmósfera social las personas podrían incrementar sus estados de estrés y se podría predisponer a brotes masivos de cuadros depresivos. Asociado a estos hallazgos, Lange y sus colegas (2022) reconocieron consecuencias emocionales tanto en los perpetradores como en los observadores de actos corruptos. Descubrieron que la corrupción, en la mayoría de los estudios examinados, conlleva a la infelicidad y la insatisfacción tanto para quienes cometen dichos actos como para aquellos que los presencian. Los actores involucrados en actos de

corrupción a menudo experimentan emociones como vergüenza, culpa y ansiedad, mientras que los observadores, especialmente en entornos no habituados a la corrupción, sienten ira e insatisfacción. La compasión, sin embargo, se revela como una excepción, manifestándose principalmente cuando los observadores tienen una conexión personal con los actores corruptos. Finalmente, como ya se mencionó, estudios reconocen la propensión humana a racionalizar comportamientos corruptos, tanto pasados como futuros, para hacerlos socialmente aceptables (Dupuy y Neset, 2020) y reducir el malestar emocional asociado. La racionalización en el contexto de la corrupción implica interpretar y normalizar conductas a través de ideologías que justifican, generando argumentos para excusar las acciones al afirmar que están dentro de la normalidad (Arellano, 2017; Ashforth y Anand, 2003). En este marco conceptual, se definen diversas formas de racionalización, como las negaciones de la legalidad, responsabilidad y de víctimas, junto con compensación social, lealtades más elevadas, el reenfoque de la atención y la metáfora de la balanza, que hace referencia al pensamiento de que una persona por su tiempo y esfuerzo implicado en su trabajo tiene el derecho a una retribución particular que es conseguida al obrar de forma corrupta (Ashforth y Anand, 2003).

Estadísticas de la corrupción mundial, regional y nacional

En 2022, Transparencia Internacional aplicó el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en 180 países, manteniendo una puntuación global constante de 43 puntos por décimo año consecutivo. Este índice evalúa la percepción de corrupción en el sector público por la población y el sector privado. La escala varía de 0 a 100, donde 0 indica corrupción evidente y 100 sugiere ausencia casi total de corrupción. A nivel americano, el puntaje promedio fue de 43, y aproximadamente un tercio de los países obtuvieron menos de 50 puntos, y en la región Andina, el promedio fue de 31 puntos (TI, 2023). Ecuador, con una puntuación constante de 36/100 en el IPC en 2021 y 2022, se sitúa por debajo de la media global y continental (Ciudadanía y Desarrollo y Transparencia Internacional, 2022, 2023). Además, en Ecuador se reportaron 838 denuncias de presunta corrupción, de las cuales 645 fueron atendidas por organismos judiciales (Consejo de la Judicatura, 2022a). En la provincia de Azuay, solo se presentó una denuncia de corrupción ante la justicia en el año 2021 (Consejo de la Judicatura, 2022b).

Corrupción y Percepción Social

La percepción social, esencial para una comprensión crítica de la realidad social, se define como la capacidad humana para percibir y comprender las conductas sociales de los demás, lo que permite el entendimiento del entorno social en el que el sujeto está inmerso (Labbé et al., 2019). Esta definición se alinea con el concepto de Hernández (2020), que destaca que la percepción social implica la formación de juicios basados en las características

conductuales y sociales de las personas. Así, la interpretación de las experiencias a través de la percepción social tiene un valor significativo pues, permite a las personas generar creencias y juicios de valor, fundamentales para comprender situaciones sociales y asignar importancia a ciertas acciones culturales y sociales.

Este fenómeno adquiere interpretaciones amplias, influenciadas por factores culturales, sociales y económicos a los que están expuestos los individuos, por lo cual es crucial comprender que la percepción social juega un papel importante en el estudio de la corrupción, ya que afecta la forma en que se aborda y combate el problema, según Gaventa y McGeehan (2013), quienes señalan que "la percepción de la corrupción es fundamental para la confianza pública en las instituciones, el cumplimiento de las reglas y la calidad de la democracia" (p. 74).

Género y corrupción

Es esencial aclarar la distinción entre el sexo (biológico) y el género (construcción social). El género, constituido por creencias y atribuciones sociales, se fundamenta en la diferencia sexual, tradicionalmente categorizado como masculino y femenino (Lamas, 2015). Esta dicotomía influye en las dinámicas sociales y en las disparidades de acceso y control de recursos (Huaita, 2009, citado en Huaita et al., 2019). La corrupción, vinculada a la obstrucción en el acceso a bienes y servicios, afecta de manera desproporcionada a poblaciones vulnerables, especialmente a mujeres, perpetuando un círculo vicioso de empobrecimiento y violación de derechos. Aunque ambos géneros participan en la corrupción, ciertas manifestaciones o consecuencias agudizan su impacto en las mujeres, menoscabando su dignidad (Espinosa, 2023). Por lo cual, la integración del género en los procesos de toma de decisiones y gestión se presenta como una necesidad imperante, siendo la transversalización de género un elemento esencial para afrontar la corrupción desde una perspectiva equitativa (Solano, 2019). Este enfoque no solo permite reconocer las manifestaciones específicas de la corrupción que afectan predominantemente a mujeres, tales como el acoso sexual, la sextorsión, la trata de personas y la prostitución forzada, sino que también propicia la promoción activa de igualdad de oportunidades en la lucha contra la corrupción.

Estudiantes universitarios ante la corrupción

El juicio moral de las personas se termina de formar hasta alcanzada la adultez temprana; y la universidad puede ser un espacio de descubrimiento y crecimiento personal para los y las estudiantes puesto que permite fortalecer habilidades verbales y sociales, desarrollar un pensamiento crítico y razonamiento moral. La universidad como espacio formativo es un lugar en donde las personas, sobre todo los jóvenes emergentes, tienen un cambio fundamental en la forma de análisis y percepción de las cosas, hechos o eventos; su pensamiento progresa

de la rigidez a la flexibilidad (Papalia et al., 2017). Pues se aprende que todo conocimiento o valor es relativo, reconocen la diversidad cultural y de pensamiento que existe en su comunidad universitaria. Para Rest (1988, como se citó en Barba y Romo, 2005) "la experiencia escolar, dependiendo de sus características curriculares y vivenciales y de su calidad, así como de las motivaciones y actividades del estudiante, tiene influencia en el crecimiento moral." Investigadores como Quintero y Vasco (2007) consideran a los y las estudiantes universitarios sujetos capaces de integrar en el diálogo el conocimiento científico con el conocimiento moral y político, lo que les permite responder a las demandas de participación activa en la sociedad civil en asuntos políticos y morales.

Finalmente, al retomar el tema de la corrupción, Diez-Martínez (2014), enfatiza que la lucha contra la corrupción requiere proporcionar elementos de educación moral que fomenten hábitos, costumbres, principios y normas para guiar las acciones de los y las estudiantes hacia lo que consideren correcto. Esto implica establecer condiciones institucionales que promuevan valores no corruptos y destaquen la honestidad como un valor fundamental, junto con la comprensión de otros valores esenciales para la sociedad.

Antecedentes de estudios respecto al fenómeno de la corrupción en estudiantes universitarios

A nivel internacional, específicamente Latinoamérica, se han realizado varias investigaciones que abordan la corrupción en la población estudiantil universitaria.

En Perú, Vicuña y colaboradores (2004) enfocaron su análisis en las disposiciones psicológicas de los jóvenes hacia la corrupción. Sus resultados indicaron que más del 25% de la muestra atribuía los actos corruptos a ellos mismos, aunque también reconocían la posibilidad de gestionarlos. Diez-Martínez (2015) analiza la deshonestidad académica como un problema de corrupción y desvinculación moral en el contexto educativo. Destaca la importancia de los profesores para reducir estas conductas en los alumnos y en sí mismos. Se enfatiza la necesidad de cuestionar, modificar e innovar las formas de enseñanza y objetivos a fin de prevenir estas problemáticas a largo plazo.

Por otro lado, Barba y Romo (2005), analizaron el perfil moral de estudiantes de educación superior mexicanos, según las variables semestre, género, institución, carrera, edad y nivel educativo. Sus resultados más llamativos fueron que las mujeres de una institución privada aventajan a los hombres en la moralidad de principios, con esto en mente, los autores sugieren que, aunque existe la influencia de factores socioculturales y escolares en el desarrollo moral, una mayor escolaridad no sustenta por sí sola un ritmo de crecimiento moral. En Colombia, Quintero y Vasco (2007), investigaron las justificaciones y sentimientos morales de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados cerca de las acciones justas e injustas con resultados que resaltan similitudes en la percepción de la justicia y divergencias en la

valoración de políticas de "perdón y olvido". Se llegó a la conclusión de que los jóvenes, cuando justifican y expresan sus sentimientos en asuntos de justicia, presentan sus creencias, valores y principios.

Urcia (2022) realizó un estudio con estudiantes universitarios peruanos sobre los factores psicosociales que influyen en las actitudes hacia la corrupción y en las intenciones de cometer actos corruptos. La investigación identificó concepciones específicas de corrupción, tales como la cultural, directa y estructural. Además, se observó una actitud negativa hacia la corrupción, aunque con matices positivos en situaciones percibidas como injustas o necesarias. En el análisis cuantitativo, se exploraron factores como la percepción del sistema normativo y político, la ideología política y los rasgos de personalidad oscuros, revelando una complejidad de influencias en las intenciones hacia la conducta corrupta y destacando la importancia de factores diversos, como la transgresión, la falta de legitimidad y la fragilidad de las normativas, en la propensión a la corrupción y la anticorrupción.

En relación a investigaciones a nivel nacional y regional, no se han encontrado estudios desde la psicología sobre la corrupción y estudiantes universitarios. Laso (2007, 2010) desarrolla una definición de corrupción con aplicabilidad en diversas ciencias sociales y explora sus implicaciones para abordar los problemas en Ecuador, respaldando sus ideas con evidencia de diversas fuentes. Además, profundiza en la relación entre confianza, desarrollo y corrupción, ofreciendo una perspectiva integral que permite comprender estos fenómenos en el contexto ecuatoriano.

Como se pudo evidenciar, la escasa literatura contextualizada en nuestro país respecto al tema implica la necesidad de generar estudios que enriquezcan la discusión teórica de la corrupción desde un enfoque psicosocial. Se quiere generar un cambio con respecto a la corrupción, es fundamental conocer el fenómeno en sí mismo, porque a partir de este conocimiento, se pueden plantear diversas estrategias que permitan generar cambios para disminuir esta práctica social.

En los últimos años, los y las estudiantes ecuatorianos ya han sido testigos conscientes del descubrimiento de grandes estructuras de corrupción y de cómo este fenómeno va de la mano con la violencia creciente en el país. Dentro de los espacios formativos se puede aprender y/o divisar los valores éticos o prácticas de corrupción de nuestra sociedad, desde aquí se podría partir para entender y modificar las raíces y ramificaciones de un fenómeno social y transversal como es la corrupción, pues nos dan un preámbulo de lo que se puede esperar en un futuro de los profesionales que se están formando. Por este motivo se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la percepción que los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca tienen acerca del fenómeno de la corrupción, periodo septiembre 2023-febrero 2024?

Por lo tanto, el presente estudio se plantea como objetivo general: entender cómo perciben el fenómeno de la corrupción los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca durante el periodo septiembre 2023-febrero 2024. Con lo cual se desagregan los siguientes objetivos específicos: identificar cuáles son las prácticas que los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca consideran que están comprendidas dentro del fenómeno de la corrupción; contrastar las percepciones de estudiantes sobre el fenómeno de la corrupción, dependiendo del sexo/género con el que se identifican y del área de conocimiento a la que se vinculan; y por último conceptualizar el fenómeno de la corrupción a partir de las percepciones de los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca.

Proceso metodológico

El presente estudio se realizó bajo un enfoque cualitativo, que permite comprender fenómenos desde la perspectiva y experiencia de los protagonistas y el significado que ellos le otorgan (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Así mismo, desde este enfoque de investigación se puede analizar cuidadosamente los procesos y razonamientos detrás de la construcción del conocimiento (Sandoval, 2002). En la investigación se combinó un diseño fenomenológico que permiten explorar, describir y comprender experiencias personales respecto a un fenómeno e identificar sus factores comunes para descubrir la experiencia, con una estrategia de análisis temático para clasificar las percepciones de los y las estudiantes (Hernández et al., 2014; Holstein y Gubrium citados en Sandoval, 2002).

Participantes

La conformación del grupo de estudio se llevó a cabo mediante un muestreo abierto por conveniencia, seleccionando a 19 estudiantes de la Universidad de Cuenca, ubicada en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. La población participante provenía de las siguientes facultades: Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. La elección de estas facultades se basó en su representación de distintas áreas de estudio, abarcando la salud, las ciencias sociales, las ciencias exactas y la educación, siendo las más distintivas en sus respectivos campos.

Instrumentos

Se hizo uso de la entrevista semi estructurada a profundidad la cual puede ser definida como una herramienta que se emplea cuando el objetivo de la investigación está relacionado con la comprensión de las perspectivas internas y profundas de los y las participantes, por sus experiencias e ideas y valores sobre algún tema en específico, además es útil cuando se quiere generar investigación acerca de los sistemas de normas y valores, las representaciones colectivas que se tienen de un fenómeno, entre otras (Sierra, 2019; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018), y de la técnica de grupos focales, la cual se basa en la creación de un grupo de personas particulares con el fin de discutir acerca de un tema en específico, donde la información obtenida refleja las expectativas y experiencias grupales (Marradi et al., 2010). Esta herramienta, al plantear una serie de preguntas y temas a discutir, permite “la reconsideración de su propia manera de apreciar ciertas experiencias, al crear un espacio para el intercambio y la transformación” (Naranjo-Hernández y González-Bernal, 2021, p. 487).

Las guías de entrevista y grupo focal fueron validadas por dos expertos en investigación cualitativa. Las guías estuvieron compuestas por preguntas relacionadas con las siguientes categorías: concepto de corrupción, prácticas de corrupción, formación universitaria, género

y percepción social sobre la corrupción (causas, consecuencias y emociones) (Anexos A y B).

Procedimiento de la investigación

En primera instancia se realizó un acercamiento con los decanos/as de las distintas facultades de la Universidad de Cuenca con la finalidad de comentar acerca del objetivo de la investigación y mediante la firma de una carta de interés, se obtuvo el permiso de realizar la investigación en sus respectivas facultades. Una vez obtenida la autorización, se procedió con el acercamiento con los y las estudiantes para comentar acerca del estudio y su finalidad, con la intención de definir a los y las participantes de la investigación y conformar el grupo de investigación. Previa a la aplicación de las técnicas, se realizó tanto un grupo focal y una entrevista a profundidad de prueba para garantizar que los instrumentos estuvieran adecuadamente estructurados tanto en términos de tiempo y forma, y permitan obtener la información requerida.

Antes de la entrevista, se proporcionó a cada uno de los posibles participantes el consentimiento informado (Anexos C y D) para su revisión. Aquellos que decidieron formar parte de la investigación, autorizaron su participación mediante la firma del documento antes señalado, es importante recalcar que tuvieron 3 días para poder decidir si firman o no el consentimiento. Con los y las participantes de la investigación ya definidos, se concretó el día y la hora para la aplicación de la entrevista individual a profundidad con cada uno, las cuales se realizaron tanto de forma presencial como virtual. De manera similar, para la aplicación del grupo focal, se conformaron dos grupos, cada uno de estos fue liderado por uno de los dos investigadores y el otro cumplió con la función de auxiliar técnico. Las sesiones se desarrollaron siguiendo las preguntas guía y al temario de discusión previamente formulado por el equipo.

En total, se realizaron ocho entrevistas y dos grupos focales de hombres y mujeres, con 6 y 5 participantes respectivamente, entre los meses de septiembre y noviembre del año 2023, las cuales fueron grabadas en audio y posteriormente se transcribieron de forma textual para la realización del análisis de datos.

Análisis de datos

Para el procesamiento de datos se siguieron los siguientes pasos: 1) realizar una transcripción textual de la información obtenida en las entrevistas y en los grupos focales; 2) lectura preliminar de la información y segmentación de la misma por ejes temáticos a partir de categorías previamente definidas; 3) análisis de cada fragmento con un proceso de codificación abierta, lo cual permitió identificar códigos descriptivos dentro del texto y estos se complementaron con una serie de categorías o códigos que fueron construidos en base a la fundamentación teórica de la investigación; 4) condensación de los códigos descriptivos

mediante el uso de la codificación axial, este proceso realizado con el programa Atlas Ti ayudó a identificar las relaciones que existen entre cada código y las categorías establecidas; 5) identificación de las categorías más significativas y análisis de las co-ocurrencias, y 6) verificación de la relevancia del análisis mediante la triangulación de datos (Sandoval, 2002). Al finalizar con este proceso de análisis, se pudo dar respuesta a los objetivos de la investigación y generar una interpretación y descripción minuciosa de los resultados.

Aspectos éticos

El presente proyecto de investigación tomó en consideración los principios y aspectos éticos establecidos por la American Psychological Association (APA, 2017), de los cuales se consideraron los siguientes principios generales: beneficencia y no maleficencia, fidelidad y responsabilidad, justicia, integridad y el respeto por los derechos y la dignidad de las personas.

De igual manera, se respetaron los aspectos éticos de la sección de investigación y publicación (APA, 2017) los cuales fueron: 1) firma de consentimiento informado y grabación de voces (Anexos C y D); 2) asegurar la confidencialidad y el anonimato de los y las participantes mediante el uso de pseudónimos; 3) el uso y manejo de la información es para fines de investigación y solo tienen acceso los investigadores y el tutor del proyecto, y para el cumplimiento de estos dos puntos se cumplió con la norma 4.01 mantenimiento de la confidencialidad. Además, la investigación se basó en el principio de autodeterminación, pues se garantizó que la participación de los y las estudiantes fuera libre y voluntaria, así mismo los y las participantes tuvieron el derecho de retirarse en cualquier fase de la investigación sin ningún tipo de consecuencias negativas para ellos.

Presentación y análisis de resultados

En el presente apartado se presentan los resultados que se obtuvieron al analizar la información obtenida de las entrevistas individuales y los grupos focales con estudiantes de la Universidad de Cuenca. En la tabla 1 (ver **Anexo F**) se pueden encontrar los pseudónimos de los y las participantes que se usaron en la codificación.

Formación universitaria

Se discutió con los y las participantes sobre si su formación universitaria influyó en su forma de entender la corrupción. Varios de ellos mencionaron que la universidad ha fungido como un espacio que les permitió desarrollar su pensamiento crítico, ampliar su visión y visibilizar de mejor manera la corrupción. Barba y Romo (2005) señalan que los y las estudiantes que ingresan a la universidad con el paso del tiempo demuestran un crecimiento en su pensamiento moral y refuerzan esta moralidad en su contacto con la práctica profesional. Esto se refleja:

“lo hizo más presente [al concepto de corrupción], entonces llegas con la idea de a lo mejor somos el futuro del país y podemos cambiar, pero te das cuenta de que la corrupción ha existido y existirá entonces como dijo mi compañero anteriormente es algo con lo que se vive y con lo que se va a vivir” (Jeremías).

“Justamente por eso lo digo, yo la carrera la veía desde una óptica distinta, pero ya inmiscuidas en todo lo que pasa dentro de la facultad ya no se ve de igual y por eso digo, o sea que la corrupción no solamente se debería ver desde el punto más alto, sino desde el punto más pequeñito y todo, entonces creo que eso es lo que podría yo percibir” (Mercedes).

Por otro lado, es relevante señalar que uno de los participantes discrepó de las opiniones expresadas por los demás. Indicó que su formación universitaria no contribuyó a su comprensión de la corrupción, dado que ya poseía un concepto claro de este fenómeno debido a su constante exposición a actos corruptos en sus diversos contextos. Para él, el tiempo en la academia simplemente le permitió reafirmar los conocimientos previos que ya poseía sobre la corrupción.

“en todo caso, aquí en la universidad lo único que ha hecho es corroborar lo que yo ya he pensado porque se tienen unas bases de la familia de pensadores y demás que siempre estamos en constante búsqueda de decir esto es bueno, esto es malo, que funciona con amabilidad, con ética, con aspectos de la vida humana. Y en humanística pasa esto. En los campus de las humanidades estamos siempre en contacto con este tipo de cosas y no es que aprendemos nada nuevo, sino que lo afirmamos o redefinimos” (Jeremías).

Lo mencionado coincide de forma parcial con los resultados obtenidos por Tapia-Tovar et al. (2018) donde se demuestra que, si los y las estudiantes se ven rodeados de conductas deshonestas en su entorno académico que tienen como finalidad la obtención de beneficios individuales sin importar el costo, estos pueden visibilizar y discernir si se someten y adoptan estas acciones o si los rechazan y buscan la forma de combatirlos y de reforzar su pensamiento y desarrollo moral.

Prácticas de corrupción

La corrupción suele asociarse comúnmente con comportamientos extremos y escandalosos (Benbenaste y Delfino, 2005, citado en Freundt-Thurne et al., 2021), más que con acciones diarias y personales. Sin embargo, las percepciones de los y las estudiantes difieren, ya que identificaron prácticas de corrupción como favoritismo, soborno, intercambio de favores, nepotismo, alteración de calificaciones en el ámbito universitario, copiar en evaluaciones y el eludir procesos tanto en contextos burocráticos como comunitarios. Esto destaca su claridad respecto a que, el fenómeno de la corrupción abarca conductas o prácticas que se consideran legales, pero no legítimas.

“Bueno, fue más que nada un tema de calificaciones, se podría decir. A veces creo que hay ciertos docentes que pueden llegar a tener favoritismos por algunos estudiantes y quizá no por otros. Entonces, no les dan los mismos beneficios. Entonces, a causa de estos actos de corrupción, pues algunos estudiantes se han quedado en ciclos o en materias.” (Génesis).

“Un profesor de ahí, durante el tiempo de la entrada con el Senescyt y demás, recogía dinero y si es que uno le daba, creo que es ocho mil dólares, tenía el cupo asegurado como también el título” (Jeremías).

“Nosotros no respetamos la ley lo que dices o me meto en la fila o si tengo palancas de su uso o el simple o mero hecho de decir chuta el profe no está viendo saca la polla y copio y tengo 10 en el examen o sea ese tipo de cosas que sin respeto a la autoridad a la ley” (Jeremías).

Esto es consistente con un estudio realizado en Chile, en el cual menciona que las prácticas de corrupción no están relacionadas únicamente con sobornos o con coimas, sino que tienen que ver con prácticas más personales o relaciones, como el tráfico de influencias, el nepotismo o el favoritismo (Moya y Paillama, 2022).

Algunos estudiantes identificaron prácticas relacionadas con sobrepagos y coimas, lo cual revela que esto puede deberse al contexto en el que se desenvuelven.

“todos los medios de construcción de los proyectos grandes es el hecho de las coimas, el hecho de los sobrepagos, el hecho de materiales malos y altos precios y ese tipo

de cosas. Podríamos hablar porque yo te hablé de las construcciones o de servicios también puede ser” (Laura).

Por otro lado, cabe mencionar que, de la mano con la discusión sobre intercambio de favores, dentro y fuera del contexto universitario, los y las participantes también reconocieron como una práctica común los favores sexuales, tanto la solicitud (sextorsión) como la oferta de los mismos; destacando que estas conductas, por lo general, están estrechamente relacionadas con el género. Solano (2019) respecto a la sextorsión menciona que, en el ámbito educativo, las vulnerabilidades de género afectan a roles como estudiantes, maestras y madres. Las estudiantes experimentan extorsión sexual y solicitudes de favores para obtener notas, acceso a cursos y otros beneficios. Por otro lado, las maestras enfrentan extorsión sexual por parte de superiores y durante procesos de selección. Todo esto reafirma lo percibido por los y las participantes.

“dentro de las facultades puede darse el caso de que ciertos profesores exijan favores, digamos, de índole sexual a cambio de que esa alumna, digamos, pase de ciclo o tenga mejores notas” (Marian).

“conocer o ver casos donde por lo general las mujeres no digo que todas, sino que es lo que se conoce cuando es en el ámbito de corrupción aprovechan de sus atributos” (Lorenzo).

Estas manifestaciones de violencia o agresión sexual no suelen pensarse como corrupción (Solano, 2019). Sin embargo, como se evidencia en los testimonios, la vinculación entre corrupción y género subraya la complejidad y la importancia de la transversalización del género en el análisis de los fenómenos socioculturales como la corrupción.

Actores

Al abordar el tema de prácticas de corrupción, se indagó con los y las estudiantes a quienes les eran los principales actores o involucrados en el cometimiento de estos actos. En su mayoría mencionaron que las personas más involucradas eran aquellas que contaban con una posición o que represente una figura de poder, ya sean autoridades públicas y privadas, docentes, decanos y directores de carrera y servidores públicos (policías, jueces, contralores, políticos).

“Sin embargo, como dije antes, normalmente cuando se da mucho poder a estas instituciones, al final la gente que va de fiscal, contralores, etcétera, terminan todos siendo parte del mismo juego, del mismo grupo” (Daniel).

De igual forma, los y las estudiantes consideraron que los medios de comunicación también deben ser vistos como actores, ya que manipulan y tergiversan información importante relacionada con actos corruptos, lo que provoca que la sociedad se mantenga desinformada ante los acontecimientos que forman parte de la corrupción. Este hallazgo se alinea con los resultados de estudios previos realizados por Moya y Paillama (2022) y Tapia et al. (2017),

donde los entrevistados y la comunidad estudiantil señalan que las autoridades políticas, los funcionarios públicos, alcaldes, concejales y autoridades locales son percibidos como muy corruptos y como los principales actores de estos actos. Respecto al papel de los medios de comunicación en este fenómeno, se identificó que estos han pasado a ser actores dentro de la corrupción, ya que en su gran mayoría son considerados cómplices de los gobiernos y que tienden a manipular la información transmitida a los ciudadanos (Gutiérrez y Saca, 2021). Esto se puede evidenciar en el siguiente extracto:

“Bueno, considero un poco los medios de comunicación, sí me parece, que es muy relevante dentro de un país que está dentro del poder de personas influyentes. Entonces, comparten e informan que quieren ellos, a la población, y no comparten toda la verdad, entonces, sí me parece, es un tema muy importante” (José).

Al indagar sobre el mismo tema desde el eje de género, los y las estudiantes consideran que la corrupción es indistinta al género; mencionan que las mujeres al igual que los hombres, son capaces de cometer actos corruptos. Sin embargo, remarcan que, por estadística o por un sistema patriarcal que históricamente los ha beneficiado, los hombres son vistos como actores frecuentes de corrupción.

“si se trata de género quien más, o sea si estadísticamente y por todo el contexto histórico del mundo los que más abusan de la corrupción son los hombres son los que más se benefician o los que más sacan provecho.” (Lorenzo).

“No digo que no haya mujeres corruptas, claro que las hay, y hemos tenido muchos casos en Ecuador, pero sí, los más propensos a caer en eso, incluso porque tienen más posibilidades de salir impunes, son los hombres” (Josefina).

De la mano con esto, al hablar de mujeres como perpetradoras de actos de corrupción, los y las estudiantes dan posibles explicaciones sobre los motivadores que mueven a las mujeres y diferencian el hecho de que no es usual que las mujeres soliciten favores sexuales a diferencia de los hombres, sino que más bien pueden ser propensas al soborno o al favoritismo.

“Como hay esta desigualdad y como son víctimas de corrupción muchas mujeres, dentro de la política, tienen que sumarse a ese juego para tratar de igualarse y de mantener puestos de trabajo o puestos de poder” (Mariela).

“casos de docentes mujeres, igual que tal vez no han pedido ciertos de esos favores a cambio de notas, pero igual si se comportan de manera injusta y no objetiva en el momento del trato con los estudiantes o de la asignación de notas, tal vez en ese sentido, pero creo que por lo demás si hay tanto hombres como mujeres que pueden cometer uno u otro acto de corrupción” (Marian).

Esto se refuerza con lo encontrado en la Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en Perú de 2012 (citada en Solano, 2019), el 68% de las mujeres admitieron que, en caso de pedir sobornos, optarían por solicitar dinero, mientras que solo el 4% mencionó que pediría favores sexuales. En contraste, los hombres presentaron cifras del 62% para solicitar sobornos económicos y del 52% para favores sexuales.

Causas y consecuencias

Los y las estudiantes universitarios recalcan que la normalización e internalización de conductas corruptas es la principal causa de que este fenómeno continúe y se perpetúe, lo que va de la mano con los valores de los círculos sociales en los que se desenvuelve el individuo que también fue una respuesta recurrente en los y las participantes.

“está en nuestra sociedad normalizado, porque como dijo mi compañera, lo vemos normal desde actos muy pequeñitos como querer saltarnos la fila de un trámite. Está muy normalizado, lo cual está mal obviamente” (Marta).

“Como sociedad nos hace también personas mentirosas y personas normalmente que engañan porque al final, si los líderes de la sociedad que se supone que deberían ser personas ejemplares cometen esos actos, entonces realmente no sé qué se puede esperar de la gente de ahí” (Daniel).

En relación con este tema, Julián y Bonavia (2017) sugieren que, si las acciones corruptas son percibidas como normales dentro del grupo, se produce un refuerzo intragrupal, donde la conducta corrupta no va en contra de las normas del propio grupo, propiciando su aceptación. No obstante, el análisis de las causas va más allá de la normalización; la principal razón de esta normalización es la existencia de una corrupción cultural y estructural que refuerza estas conductas, agravando las diferencias de poder preexistentes. Esto coincide con el modelo planteado por Cabezas y Paredes (2020). En este contexto, también se revela un hallazgo intrigante: los y las estudiantes, identifican como corrupción recomendaciones sobre estrategias para la adjudicación de contratos.

“los profesores también enseñan un poco sobre cómo hacer para ajustarse económicamente para poder ganar un contrato que sea rentable; y entre esas cosas, por ejemplo, dicen que se puede pedir si es que el contrato te pide 3 camionetas, si tienes una puedes pedir a alguien más una camioneta para que te den los papeles para vos poder tener ese contrato luego que te adjudiquen, bueno, si económicamente es viable y todo. Pero son cosas que es corrupción, pero a veces se tiene que hacer para poder competir con los grandes constructores” (Pablo).

Además de las causas mencionadas previamente, se destacan como factores adicionales el pensamiento individualista y los valores personales, particularmente resaltados por las mujeres participantes. Se les atribuye una influencia significativa en la perpetración o

evitación de actos corruptos. Simultáneamente, los y las participantes refuerzan la idea de que la corrupción no está vinculada a un género específico. Huaita et al. (2019) indican que las mujeres reciben menos propuestas de corrupción en entornos con los que tienen menos contacto, mientras que, para los hombres, estas propuestas aumentan debido a su mayor exposición. En concordancia, Ramos (2016) informa que la percepción de la corrupción en las mujeres mexicanas está más vinculada a las oportunidades de participación en entornos propensos a este delito que al género en sí.

“el factor principal son los valores, porque cuando tal vez no tienes bien fundados tus valores, te dejas influenciar hasta por otras personas que también son corruptas y tú te conviertes en otra persona corrupta. Si es que no tienes bien identificado tus valores, es fácil romper esa barrera” (Génesis).

“no tiene nada que ver con el género, sino más bien es una cuestión de ética, si es que la persona es de ética o no” (Galo).

“Para mí la corrupción viene principalmente de un pensamiento individualista, egoísta, de enriquecimiento personal” (Josefina).

Finalmente, relacionado con los valores personales factores influyentes en el comportamiento corrupto, también es interesante mencionar las emociones que emergen en el preámbulo del cometimiento del acto corrupto o que son identificadas como motivadoras de conductas corruptas. Primero, surge entre los y las participantes, como posible factor causante, la búsqueda de satisfacción inmediata, para cumplir las presiones sociales que se ejercen sobre los individuos.

“Yo creo que estamos muy acostumbrados a conseguir las cosas fácil, generalmente el problema más evidente de eso son las redes sociales siempre queremos satisfacer consumir dopamina rápido con redes sociales entonces no estamos acostumbrados a conseguir las cosas con esfuerzo propio” (Lorenzo).

En esta línea, se resaltan emociones como la empatía, la compasión ira como factores emocionales preventivos de corrupción. Es decir, podrían existir predictores emocionales positivos y negativos de la conducta corrupta.

“Entonces, para mí ese sentimiento de poder ser hasta incluso empático, como te comento, con los pacientes ha hecho que uno tal vez diga, bueno, hay muchos pacientes que sufren corrupción por algunas razones, entonces yo no lo voy a hacer porque si mis pacientes los sufren, eso les hace mal” (Génesis).

“hay cierto recelo o miedo de los hombres de ser destituidos de su cargo que son capaces de hacer actos corruptos contra alguna mujer para que esta tal vez no consiga algún cargo, por así decirlo. Creo que eso entonces podría influenciar” (Génesis).

“de hecho hay veces que estos compañeros tienen ciertas antipatías con el otro y por eso te califican mal” (Mariela).

Entonces se dice que la emoción permite sostener o restablecer la norma social respectiva (Lange, 2022) ya sea que esta establezca una aceptación o un rechazo a la corrupción. Urcia (2022) señala que emociones negativas como nervios y miedo hacen que no se concrete el acto. De la mano con esto, la literatura también hace mención de que otras emociones como la culpa, pueden hacer menos propensos a los individuos a realizar acciones corruptas (Dupuy y Neset, 2020), sin embargo, esta emoción no se indagó, ni surgió en la recolección de información.

De igual manera, al analizar las consecuencias es considerable el malestar emocional que genera la corrupción. Infelicidad, insatisfacción, ansiedad, desconfianza y tristeza son notables al abordar el fenómeno de corrupción, desde un rol de observador o testigo. Este hallazgo es consistente con lo que se reporta en Lange et al. (2022), pues en la mayoría de los estudios examinados, la corrupción conlleva a la infelicidad y la insatisfacción tanto para quienes cometen dichos actos como para aquellos que los presencian. Las actitudes y las emociones negativas hacia el sistema político en general conllevan a una baja credibilidad y una deslegitimación de este sistema (Urcia, 2022).

“al haber demasiada corrupción, la gente ya no sabe en quién confiar, y siempre van a acusar a alguien” (Matías).

“Yo creo que ha sido muy poca respuesta (la respuesta de la justicia ecuatoriana ante la corrupción) [lo dice con un poco de desilusión] porque hasta incluso en las personas que deberían defendernos como podría ser la policía o en las entidades que están dentro de ya un cargo más alto dentro de la justicia este también estas cosas no apoyan al pueblo, no apoyan a la persona que debería a la persona obviamente que es víctima y que debería recibir tal vez un cuidado” (Génesis).

En cuanto a las repercusiones sociales y económicas, entre los y las estudiantes surgen como temas dominantes la falta de acceso a oportunidades, empobrecimiento y la acumulación, como factores que, a su vez, refuerzan las disparidades de poder. Esta percepción coincide con lo que menciona García-Leguizamón (2019), la corrupción, precisamente, menoscaba el acceso equitativo a oportunidades, al establecer de facto una asignación de recursos y posiciones basada en relaciones personales en lugar del mérito.

“La falta de acceso a las oportunidades es lo principal, es lo principal. Y es lo que siempre pasa, la falta de acceso a la justicia, a las oportunidades” (Julián).

“eso es lo que provoca [tono de tristeza] que la mayoría de la población sea pobre frente a un grupo muy pequeño de personas de un 1% de la población que concentra toda la riqueza y que además evade impuestos” (Josefina).

“corrupción se da justamente y surge en estas esferas de poder, con este interés de acumulación, y responde a un sistema específico” (Nancy).

“cuando tú quieres concursar por fondos... imposible [risa, tono irónico]... si no tienes palancas es la misma historia de siempre. Tú necesitas, tienes un proyecto, tienes algo que quieres hacer y no puedes porque los fondos del estado que deberían ser concursables, o que deberían ser no lo son, o sea ya están elegidos para quién, para quiénes o simplemente no los dan porque no quieren y se quedan el dinero afecta, afecta [énfasis] un montón” (Lorenzo).

Referente a las consecuencias de la corrupción discutidas en torno al género. Los resultados revelan que los y las estudiantes universitarias reconocen que la corrupción afecta tanto a hombres como a mujeres, pero admiten que su impacto es más pronunciado en las mujeres y otros grupos históricamente marginados, como migrantes y la comunidad LGBTIQ+.

“Sí siento que obviamente la corrupción va a afectar mucho más a estos grupos precarizados que no tienen acceso a las necesidades básicas, y mucho menos a oportunidades” (Nancy).

“nos roban a los 18 millones de ecuatorianos, pero afecta principalmente a las mujeres que, sin escuelas públicas, que, sin universidades públicas, que sin guarderías públicas no tienen dónde dejar a los guaguas, que, si no pueden ir al Seguro Social, siempre son mujeres. Si vos vas al pediatra en el IESS, las que están con los guaguas son mujeres.” (Josefina).

Según Transparencia Internacional (2010, citada en Ramos, 2016), las mujeres enfrentan una carga desproporcionada de corrupción, debido a la falta de acceso a recursos, su dependencia de servicios públicos, limitada participación y exclusión en la toma de decisiones. Además, la corrupción dificulta la protección de los derechos de las mujeres, ya que los funcionarios corruptos obstaculizan el acceso a la ley y la búsqueda de protección legal. Por nuestra parte, para nuestros y nuestras participantes, la exclusión y el limitado acceso al poder remarcan las diferencias de poder y aumentan la vulnerabilidad de estos grupos y acentuando los efectos perjudiciales de la corrupción. Esto concuerda con los hallazgos de Ramos (2016), quien señala que la desigualdad en el acceso a servicios y poder político perpetúa la discriminación de género tanto en el sector público como en el privado. Continuando en esta línea, se exploraron específicamente las consecuencias para estos grupos, especialmente para las mujeres y las percepciones de los y las estudiantes se ejemplifican en relatos como estos:

“En los concursos de méritos y oposiciones, la mayoría de veces ganan hombres. Y no porque sean más capaces, sino porque las mujeres se nos ponen más trabas, que como te decía, parecen legales, pero son pequeñas piedras en el camino que te hacen que no llegues” (Josefina).

“es medio normalizado que el hombre siempre tenga como que una posición más alta, o por alguna razón tenía un símbolo de pertenencia a las mujeres. Por eso es que hay tantos casos en los que se piden favores sexuales” (Pablo).

El presente testimonio, como otros varios más, demuestran que las y los universitarios reconocen que, con respecto a las mujeres, las consecuencias de la corrupción están frecuentemente ligadas a un factor sexual. Esto concuerda con los resultados de Espinosa (2023), quien además afirma que las mujeres ecuatorianas enfrentan violencia sistémica que afecta su independencia financiera y aumenta su vulnerabilidad a formas específicas de corrupción, como la sextorsión.

“si eres mujer es un poco más o sea está ligado al tema de la o sea como se llama esto de la del abuso, de la como se llama, sexualización también y como lo que como lo del profesor que vimos entonces creo que si afecta distinto a las mujeres que a los hombres sobre todo más o sea pienso yo sobre todo más a las mujeres en mi caso tengo hijas entonces si me duele ese tema saber que [expresa preocupación] entonces soy bien consciente” (Lorenzo).

Según Espinosa (2023), la extorsión sexual es una forma de corrupción que impacta de manera desproporcionada a las mujeres en entornos de pobreza, manifestando un fuerte componente de violencia contra los derechos humanos. De acuerdo con ONU Mujeres (2019), en 18 países, incluido Ecuador, aproximadamente 1 de cada 5 mujeres ha enfrentado extorsión sexual para obtener acceso a servicios públicos o conoce a alguien que ha vivido esta situación.

Los estereotipos de género también fueron blanco de discusión, en base a esto los y las participantes reconocieron que existen ciertas consecuencias que se amplifican influenciadas por los estereotipos. Al discutir sobre la justicia, aparece la impunidad y el doble estándar con el que se juzga, legal y socialmente, a hombres y mujeres por actos de corrupción.

“finalmente te das cuenta que las chicas no es que no se resuelven sus casos porque ellas no quieren, sino porque les entorpecen tanto, les desaparecen los archivos, les hacen dejar tres veces una solicitud y desaparece esa solicitud, ese primer aviso o la denuncia no es tomada como debería ser tomada y pues eso es a propósito, o sea, no es que un error es a propósito para desmovilizar” (Josefina).

“hombres siempre se les da un poquito más de credibilidad si llegan a utilizar sus influencias para llegar a un determinado estado de poder o algo así, o utilizan su viveza criolla para llegar a un lugar. Pero en cambio si las mujeres utilizan eso, ya se tiene que las mujeres en sí no podemos hacer cosas malas.” (Mercedes).

“sí nos afecta de manera diferenciada. Igu al, por ejemplo, desde el derecho penal, si tú revisas las penas que se les dan a las mujeres, son enormes frente a las que se les

dan a los hombres. O sea, todo el mundo dice como, ay, la cárcel de mujeres es mejor, es más limpia, hay más derechos, pero a un hombre por corrupto le pueden dar, no sé, diez, quince años. Ya a una mujer le dan los veinticinco” (Josefina).

Lo que coincide con los hallazgos de Huaita (2019) quien descubre que, en su país, persisten prejuicios de género en la administración de justicia, desde obstáculos en la carrera judicial hasta dificultades para sancionar la violencia contra la mujer. De la mano con esto, es relevante que Solano (2019) menciona el estigma de la mujer como menos corrupta puede llevar a que se le imponga una mayor responsabilidad y expectativas, resultando en castigos más severos en comparación con los hombres.

Finalmente, durante el proceso de discusión y análisis de la información, se identificaron varios factores y elementos significativos. Entre ellos, se destaca la normalización de las prácticas corruptas, los valores sociales predominantes en una sociedad afectada por la corrupción y el acceso limitado al poder para grupos vulnerables, como mujeres o personas en situación de pobreza. Estos elementos actúan como causas y consecuencias, creando un círculo vicioso de retroalimentación que se extiende hasta culminar en la arraigada presencia de este fenómeno en la dimensión cultural de nuestra sociedad.

Justificaciones

Así como se evidencian efectos emocionales por la corrupción, también se distinguen justificaciones a través de narrativas de racionalización por parte de los y las participantes, las cuales estaban orientadas a justificar la presencia de la corrupción en las distintas esferas de la vida cotidiana, puesto que a pesar de que reconocían que los actos que se suscitaban eran corruptos consideraban que eran necesarios para poder competir a nivel profesional o para poder solventar gastos económicos relacionados con la educación o con el mantenimiento del hogar.

“es corrupción, pero si soy honesto, nos beneficiamos de eso porque de ahí obtenemos dinero para mantener nuestros estudios o para cualquier cosa que necesitamos. Entonces, si te soy honesto, o sea, por eso te digo que para mí la corrupción tiene dos caras. Yo sé que es que afecta a la gente y que también nos afecta a nosotros, pero personalmente tengo que ser, o sea, necesito ser parte en ocasiones” (Lorenzo).

“todo pero son cosas que es corrupción, pero a veces se tiene que hacer para poder competir con los grandes constructores” (Pablo).

Este pensamiento de racionalización que mencionan los entrevistados, concuerda con lo dicho por França-Tarragó (2010) pues los individuos tienden a racionalizar los actos que involucran corrupción ya que estos les van a traer una ventaja instantánea y estos no van a tener consecuencias a corto plazo. Así mismo, García-Leguizamón (2019) encontraron en su

estudio que las personas desplazan la responsabilidad de sus actos mediante el uso de discursos indulgentes que justifican el uso de la corrupción por cuestiones de necesidad.

Conceptos de la corrupción

El conceptualizar la corrupción ha sido una tarea difícil, puesto que no se ha podido llegar a un consenso respecto a su concepto y esto se reafirma con lo mencionado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del año 2005, debido que este ente explica que no existe una definición consensuada a nivel internacional sobre la corrupción y esta es delegada a cada Estado para su tipificación.

Aunque no hay una definición única de corrupción, al preguntar a los y las participantes sobre su percepción, varios la describieron como una falla en el sistema de gobierno, vinculada a una corrupción estructural. Esta se caracteriza por un enfoque en el poder personalista, impulsado por un pensamiento individualista que busca beneficio personal y se asocia con una ética comportamental que racionaliza actos corruptos, incluso cuando van en contra de los valores éticos. Søreide (2014) destaca que las personas pueden racionalizar actos corruptos si les resultan beneficiosos, a pesar de sus valores éticos. Los entrevistados destacan la intencionalidad de estos actos y que estas conductas corruptas violan los derechos de los demás. Lo mencionado se puede reflejar en las siguientes frases:

“Para mí la corrupción es una falla en el sistema de gobierno que se esté dando, puede ser obviamente interna y dentro de esta pueden más por lo que he tenido entendido por todos los años que he podido verla y leerla, sirve siempre a intereses personales de aquellas personas que se encuentran dentro de este estado” (Matías).

“Yo creo que sería tratar de evitar cualquier ley, cualquier norma y hacer las cosas de una manera incorrecta, no solamente aplicándolo tal vez en un tema político o en un tema en el que existan leyes, sino corrupción más bien es tratar de evitar todas las normas, todas las reglas básicas para tal vez conseguir un beneficio personal o de un grupo minoritario y de esta manera afectar al prójimo” (Galo).

Estos resultados van en concordancia con lo mencionado por Laporta y Álvarez (1997, como se citó en Olivo, 2019) los cuales hacen la distinción del concepto de corrupción pública como un conjunto de acciones que se desvía de los deberes de un cargo público a causa de ganancias o beneficios privados, es decir, la función pública es convertida ilícitamente en una fuente de enriquecimiento privado.

En relación con la diferenciación de conceptos según las facultades, no se observaron variaciones significativas en función del área de formación. La mayoría coincidió en que la corrupción está intrínsecamente vinculada a lo mencionado anteriormente. Además, señalaron que este fenómeno implica la manipulación de valores éticos, lo que deriva en que

las personas justifiquen sus actos corruptos bajo la premisa de que no causan daño y son socialmente aceptables.

“Pues también sería un método por el cual ciertas personas llegan a obtener beneficios, requisitos y funciones de otro individuo social por medio de violaciones a las normas éticas y morales del mundo” (Jeremías).

De igual forma, al contrastar la percepción de hombres y mujeres en cuanto al concepto de corrupción, se identificó que no existían diferencias respecto a este tema, ya que ambos coincidían en sus puntos de vista y no se hallaron discrepancias.

Conclusiones y recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos de la investigación realizada con estudiantes de cuatro facultades de la Universidad de Cuenca, podemos concluir que:

La formación universitaria desempeña un papel importante en la configuración de la percepción de la corrupción entre los y las estudiantes. La universidad emerge como un espacio propicio para el desarrollo del pensamiento crítico, la ampliación de la visión y la conciencia sobre la corrupción. Aunque no se encontraron estudios específicos sobre este aspecto, investigaciones previas resaltan la importancia de la formación universitaria en el fomento del pensamiento moral y crítico.

Los y las estudiantes identificaron como corruptas a diferentes prácticas que se realizarían dentro y fuera de ámbito universitario, abarcando desde el favoritismo y soborno hasta la alteración de calificaciones y el intercambio de favores. Este reconocimiento subraya la comprensión de que la corrupción no se limita a acciones ilegales, sino que también involucra prácticas que, aunque legales, se consideran ilícitas desde una perspectiva ética-moral. En el análisis diferenciado por áreas de estudio, se observa que ciertos temas, como sobreprecios y coimas, se abordan con mayor frecuencia entre estudiantes de ingeniería, posiblemente debido a su conocimiento específico referente a costos y proyectos. Además, se destaca el intercambio de favores sexuales, señalando su relación estrecha con cuestiones de género y desequilibrios de poder.

Al explorar los actores involucrados en la corrupción, se identificó que aquellos con poder o autoridad, tanto en el ámbito público como privado, son vistos como los principales perpetradores. También se reconoce a los medios de comunicación como actores corruptos, ya que pueden distorsionar información relevante, contribuyendo a la desinformación generalizada sobre la corrupción en la sociedad. En cuanto a las percepciones de género, los y las estudiantes consideran que tanto hombres como mujeres son capaces de cometer actos corruptos, aunque reconocen que históricamente los hombres han sido vistos con mayor frecuencia como actores de corrupción. Se reconoce la posibilidad de que las mujeres puedan ser percibidas como menos frecuentes en la comisión de actos corruptos; pero también se destaca que puedan estar más propensas al soborno o favoritismo que a solicitar favores sexuales, a diferencia de su contraparte masculina.

Los y las participantes subrayan la normalización e internalización de prácticas corruptas como la causa principal de la persistencia de este fenómeno. Junto con factores como el pensamiento individualista y los valores personales, estos últimos especialmente resaltados por las mujeres participantes. También, se identificaron predictores emocionales tanto positivos como negativos de la conducta corrupta. Razón por la que se destaca la necesidad

de abordar la corrupción desde una perspectiva integral que considere tanto aspectos éticos como emocionales.

En términos de consecuencias, en el ámbito emocional se manifiesta un malestar emocional reflejado en infelicidad, insatisfacción, ansiedad y desconfianza, especialmente entre aquellos que son testigos de la corrupción. Como estrategias atenuantes del malestar emocional, se identifican justificaciones mediante narrativas de racionalización. Por otro lado, se observa que la corrupción repercute en la falta de acceso a oportunidades, empobrecimiento y la acumulación desigual de poder y riqueza, agravando las disparidades sociales y económicas. Estrechamente relacionadas a esto, al analizar las consecuencias de la corrupción desde el eje de género, los y las participantes reconocen que el fenómeno afecta tanto a hombres como a mujeres, pero su impacto es más pronunciado en las mujeres y otros grupos históricamente marginados. Los estereotipos de género también son objeto de discusión, destacando su influencia en la impunidad y el doble estándar en el juicio legal y social de hombres y mujeres por actos de corrupción.

Al buscar la conceptualización de la corrupción por parte de los y las participantes, se revela que ellos y ellas la describen como una falla en el sistema de gobierno, vinculada a una corrupción estructural. Esta se caracteriza por un enfoque en el poder personalista, impulsado por un pensamiento individualista que busca beneficio personal y se asocia con una ética comportamental que racionaliza actos corruptos, incluso cuando van en contra de los valores éticos.

Finalmente, la presente investigación enfrentó algunas limitaciones, como el tiempo restringido y las dificultades en el reclutamiento de participantes. Se recomienda ampliar el período de investigación para un análisis más profundo y tomar todas las medidas pertinentes para precautelar los aspectos éticos y de confidencialidad. Por otro lado, se deja abiertas varias líneas de investigación como: la influencia de la educación superior en relación a la corrupción; la contextualización de investigaciones sobre las emociones asociadas a la corrupción, formas de racionalización que emplea nuestra población, y desde enfoques psicológicos investigar las consecuencias en grupos vulnerables, incluyendo aspectos cognitivos en actores y testigos de corrupción. Estas recomendaciones se hacen considerando que, al realizar estudios contextualizados en el ámbito universitario, se enriquecería el entendimiento de la corrupción y con ello surgirían estrategias efectivas para mitigar esta problemática.

Referencias bibliográficas

- Arellano, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: Comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y Administración*, 62(3), 810-826. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2016.01.005>
- Ashforth, B., y Anand, V. (2003). The Normalization of Corruption in Organizations [La normalización de la corrupción en las organizaciones]. *Research in Organizational Behavior*, 23, 1-52. [https://doi.org/10.1016/S0191-3085\(03\)25001-2](https://doi.org/10.1016/S0191-3085(03)25001-2)
- Barba, B., y Romo, J. (2005). Desarrollo del juicio moral en la educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 10 (24), p. 67-92. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v10n24/1405-6666-rmie-10-24-67.pdf>
- Boehm, F., Isaza, C. y Villalba Díaz, M. L. (2015). Análisis experimental de la corrupción y de medidas anticorrupción. ¿Dónde estamos, a dónde vamos?. *OPERA* (17), 105-126. <http://dx.doi.org/10.18601/16578651.n17.06>
- Cabezas, V., y Paredes, L. (2019). La corrupción en 3D: una radiografía de sus componentes. Estado & Comunes, *Revista De políticas y Problemas Públicos*, 1(10), 37–51. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n10.2020.148
- Consejo de la Judicatura. (2022). Rendición de cuentas 2021. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Libro%20RC%202022.pdf>
- Consejo de la Judicatura. (2022). Rendición de cuentas 2021. Dirección provincial del Azuay. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/01%20DP%20Azuay%20Informe%20Final.pdf>
- Ciudadanía y Desarrollo y Transparencia Internacional. (2022). Índice de Percepción de la Corrupción. Ecuador 2021.
- Ciudadanía y Desarrollo y Transparencia Internacional. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción. Ecuador 2022. <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects/ipc2022/>.
- Diez-Martínez, E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, 44, 2-17. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/161/154>
- Dupuy, K., y Naset, S. (2020). *La psicología cognitiva de la corrupción. Explicaciones del comportamiento no ético a nivel micro*. CHR. Michelsen Institute.
- Espinosa, D. (2023). *Extorsión sexual y corrupción, la cara visible de la violencia estructural en las mujeres de Puenbo* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador]. <http://hdl.handle.net/10469/18916>

- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29).
http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-99842005000100004&script=sci_arttext
- França-Tarragó, O. (2010). Estrategias cognitivo-conductuales para incentivar la conciencia moral responsable en las organizaciones. *Ciencias Psicológicas*, 4(1), 71-80.
<https://doi.org/10.22235/cp.v4i1.112>
- Freundt-Thume, U., Tomás-Rojas, A. y Gallardo-Echenique, E. (2021). Comportamientos habituales relacionados con la corrupción en estudiantes universitarios limeños. *Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, (41), 384-395.
<http://hdl.handle.net/10757/654402>
- Función de Transparencia y Control Social. (2013). Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción 2013-2017.
- Gaventa, J., y McGeehan, N. (2013). The impact of transparency and accountability initiatives [El impacto de las iniciativas de transparencia y rendición de cuentas]. *Development Policy Review*, 31(1), 3-28.
https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08aabed915d622c00084b/60827_DPRGaventaMcGee_Preprint.pdf
- Graycar, A., y Prenzler, T. (2013). *Understanding and Preventing Corruption* [Comprender y prevenir la corrupción]. Palgrave Macmillan.
- Gilli, J. (2014). La corrupción: análisis de un concepto complejo. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* (61). 39-63.
- García-Leguizamón, F. (2019). Significados de la corrupción en universitarios dominicanos, docentes en formación. *Ciencia y Educación*, 3(2), 19-35.
<https://doi.org/10.22206/cyed.2019.v3i2.pp19-35>
- González, A. (1985). Dimensiones de la corrupción. *Revista de psicología*, 3(1), 39-49.
<https://doi.org/10.18800/psico.198501.003>
- Gutiérrez, M., y Saca, C., (2021). *La influencia de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, caso provincia de Chiclayo, año 2019* [Tesis de grado, Universidad Nacional Pedro Cruz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/10183>
- Hernández, O. G. (2020). Percepción social de la orientación escolar en orientadores de Bogotá. *Revista Española de orientación y psicopedagogía*, 31(1), 131-144.
<https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.1.2020.27294>
- Hernández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6^o ed.). Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill Interamericana.

- Huaita, M., Chanjan, R., y Saravia, M. (2019). *Género y corrupción. Una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Julián, M., y Bonavia, T. (2017). Aproximaciones psicosociales a la corrupción: una revisión teórica. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(2), 231-243.
<https://doi.org/10.15446/rcp.v26n2.59353>
- Julián, R. M. (2020). *Factores psicosociales asociados a la corrupción* [Tesis Doctoral, Universidad de Valencia].
https://trobes.uv.es/permalink/34CVA_UV/um6gse/alma991009434294706258
- Labbé, T., Ciampi Díaz, E., Vinegar, J., Uribe, R., y Cárcamo, C. (2019). Cognición Social: Conceptos y Bases Neurales. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 57(4). 365-376.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272019000400365>
- Lamas, M. (2007). El género es cultura. *Campus Euroamericano de Cooperação Cultural*, 1-12.
[http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/El_genero_es_cultura Martha Lamas.pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf)
- Lange, J., Köbis, N., y Herrmann, C. (2022). A systematic literature review and integrative framework on the link between emotions and corruption [Una revisión sistemática de la literatura y un marco integrador sobre el vínculo entre las emociones y la corrupción]. *OSF Preprints*, 1-57. <https://doi.org/10.31219/osf.io/8uzkf>
- Laso, E. (2007). Confianza, desarrollo y corrupción: un estudio de psicología social. *Psicología en positivo*. <https://psicologiaenpositivo.com/pdfs/ponenciaflacso.pdf>
- Laso, E. (2010). La confianza como encrucijada: cultura, desarrollo y corrupción. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (17), 97-117.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53712938006>
- Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Cengage Learning.
- Miranzo, J. (2018). Causas y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas. *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado*, (14), 1-26.
<https://www.jacobeas.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Diaz-Causas-Efectos-Corruptcion-Sociedades-Democraticas.pdf>
- Moya, M. Z., y Burgos, F. R. (2021). *La Corrupción en Ecuador durante el periodo 2012 – 2018: Realidad, percepciones, impactos y políticas para combatirlas* [Tesis de maestría, Universidad Católica De Santiago de Guayaquil]
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/17685>

- Moya, E., y Pailama, D. (2022). Sentido, redes y prácticas. Percepciones de la corrupción en Gobiernos Locales de la Macrozona Sur (Chile). *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (25), 1-24. <https://doi.org/10.32457/riem25.1580>
- Naranjo-Hernández, Y., y González-Bernal, R. (2021). Investigación cualitativa, un instrumento para el desarrollo de la ciencia de Enfermería. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 25(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552021000300015&lng=es&tlng=es.
- Olivo, C. (2019). Conceptualización de la corrupción ¿qué es?, su percepción y forma de medirla. *Revista Científica de Ciencia Jurídicas, Criminología y Seguridad*, (26), 11-20.
- ONU Mujeres. (2019). *Erradicar la corrupción de género en América Latina y el Caribe con acción coordinada*. <https://ecuador.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/09/press-release--el-impacto-de-la-corrupcion-en-las-mujeres-0>
- Organización de Estados Americanos. (1996). *Convención interamericana contra la corrupción*. Autor. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_b-58_contra_corrupcion.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Informe final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos* (Nro. 28). Autor.
- Papalia, D., Martorell, G., y Feldman, R. (2017). *Desarrollo humano* (13a ed.). McGraw Hill.
- Prabowo, H., y Cooper, K. (2016). Re-understanding corruption in the Indonesian public sector through three behavioral lenses [Reentendiendo la corrupción en el sector público indonesio a través de tres lentes conductuales]. *Journal of Financial Crime*, 23(4), 1028-1062. <https://doi.org/10.1108/JFC-08-2015-0039>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*. Perú.
- Pring, C., y Vrushi, J. (2019). *Barómetro Global De La Corrupción América Latina y el Caribe 2019: Opiniones y Experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción*. Transparencia Internacional.
- Quintero, M., y Vasco, E. (2007). Justificaciones y sentimientos morales de jóvenes universitarios y jóvenes desplazados acerca de las acciones justas e injustas. *Acta Colombiana de Psicología*, 1(10), 99-110. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/034c67ff-d8c1-4525-b760-fbdfb18667a8/content>

- Ramos, Y. (2016). La corrupción y sus vínculos con el género, una aproximación al caso mexicano. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 5(2), 79-106. <https://doi.org/10.15174/remap.v5i2.188>
- Sánchez, F. (2018). Psicología de la corrupción: Balance de estudios realizados en el Perú, alternativas metodológicas de investigación. *Revista científico cultural de la Universidad del Cusco*, 6 (1). <https://doi.org/10.36881/yachay.v6i01.43>
- Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa*. ARFO.
<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjdWFsaXRhdGl2YXVuaWNvcnR8Z3g6MWZlYTk4MWNjOGU4ODUwNw>
- Sierra, F. (2019). La entrevista en profundidad. Función, sentido y técnica. En J.A. González, C.M. Krohling Peruzzo (Ed.), *Arte y oficio de la investigación científica: cuestiones epistemológicas y metodológicas* (pp. 301-379). Ediciones Ciespal.
<https://hdl.handle.net/11441/98760>
- Solano, A. (2019). *Mujer y corrupción: estrategias para abordar los impactos diferenciados de la corrupción en América Latina. Problemática de género y corrupción en América Latina*. Eurosocial.
- Søreide, T. (2014). *Drivers of corruption: A brief review* [Impulsores de la corrupción: Breve reseña]. World Bank Group.
- Tapia, E., Sánchez, O., Alemán, J., y Orenday, M. (3-8 de diciembre de 2017). *Análisis comparativo sobre la percepción de la corrupción entre estudiantes de universidades públicas y privadas* [Sección de conferencia]. XXI Congreso ALAS Uruguay 2017, Montevideo, Uruguay.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56313375/Analisis_comparativo_sobre_la_percepcion_de_la_corrupcion_ALAS-libre.pdf?1523648084=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DANALISIS_COMPARATIVO_SOBRE_LA_PERCEPCION.pdf&Expires=1700333004&Signature=gY4QgFFOSSARWqDK-AXYi4IBWDxiuZaQM0yE9nNAiqXIKibC~e0BGcze6EjgiirWdKvtp6c0oxSY4q3nAldISLxiC~ubisZdtw5fKU2Z1E0THESwTwfvtLdWdZv2K62KtGDMY7UkgVyBFwT~VKCGwjT8gINCq8AzCLvq2v76wi1HuDCmspDAIXtTTjL8A8cMT95cL9Ga1gAw22F8DHAlcZ67S4ndmjaRtvNk80AUAHg3gJMrfFG5WTw8rBE5hBpbhZdpUrMv5WGD6PjTAbFN Y1UQc-zDtianNi2d3VJL9Xv8PGVfOrndEWfxSgOaWxkF921v5pBzFFqRGTexbg__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Tapia-Tovar, E., Sánchez, O., Jacinto, S., y López, A. (19-23 de marzo de 2018). *Percepciones de la corrupción académica entre estudiantes universitarios. Mitos y realidades*. VI Congreso Nacional de ciencias sociales. San Luis Potosí, México.

- https://www.researchgate.net/publication/327120582_Percepcion_de_la_corrupcion_academica_entre_estudiantes_universitarios_Mitos_y_realidades
- Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>
- Transparencia Internacional. (2023). *El índice de percepción de la corrupción 2022 revela escasos avances contra la corrupción en un contexto mundial cada vez más violento*. <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>
- UK Department for International Development. (2015). *Why corruption matters: understanding causes, effects and how to address them* [Por qué es importante la corrupción: comprender las causas, los efectos y cómo abordarlos]. UK: International Department for International Development.
- Urcia, M. (2022). *Estudios sobre factores psicosociales que influyen en las actitudes hacia la corrupción y en las intenciones de cometer actos corruptos en estudiantes y egresados universitarios peruanos*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/23527>
- Vicuña, L., Hernández, H., Ríos, J., Quiliche, J. C., Santillana, C., Sarmiento, E., Timoteo, A., Palomino, D., Noe, J., Camarena, M., y Torres, J. (2004). Disposiciones psicológicas hacia la corrupción en escolares y universitarios de la ciudad de Lima. *Revista De Investigación En Psicología*, 7(1), 121–145. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v7i1.5143>
- Wang, F. y Sun, X. (2016). Absolute power leads to absolute corruption? Impact of power on corruption depending on the concepts of power one holds [¿El poder absoluto conduce a la corrupción absoluta? Impacto del poder en la corrupción según los conceptos de poder que se ostenten]. *European Journal of Social Psychology*, 46(1), 77-89. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2134>

Anexos

Anexo A. Guía de preguntas de entrevista individual a profundidad

1. ¿Qué entiendes por corrupción?
2. ¿Cuál es el caso nacional de corrupción que más te ha llamado la atención?
3. Con respecto a la corrupción ¿Qué opinas del manejo de las instituciones u organizaciones del país?
4. ¿Has sido testigo o has experimentado algún tipo de corrupción en tu universidad?
5. ¿Cómo crees que tu formación universitaria ha influenciado en tu forma de entender la corrupción?
6. Según tu área de estudios ¿qué es la corrupción?
7. ¿Cuáles son las prácticas más comunes de corrupción, de las que tú has escuchado?
8. ¿Cuáles son las prácticas más comunes de corrupción dentro de tu área de estudios?
9. ¿Quiénes creen que son los actores más frecuentes de actos de corrupción, hombres o mujeres? ¿por qué?
10. ¿Cuál crees que es la respuesta de la justicia ecuatoriana a la corrupción?
11. ¿Cuál crees que es el rol de la sociedad en relación a la corrupción?
12. ¿Qué factores crees que contribuyen a la aparición del fenómeno de la corrupción?
 - Explicación breve sobre roles de género: los roles de género son como las expectativas y comportamientos que la sociedad dice que son apropiados para hombres y mujeres.
13. ¿Cómo crees que los roles de género influyen en la corrupción?
14. ¿Crees que la corrupción afecta de manera diferente a hombres y mujeres en la sociedad actual? ¿Por qué?
15. ¿Qué consecuencias crees que la corrupción tiene en la sociedad, economía y/o educación del país?
16. ¿Cuál crees que ha sido el rol del Estado para prevenir los casos de corrupción?
17. ¿Qué medidas o acciones consideras que se pueden tomar para combatir la corrupción?

Anexo B. Guía de preguntas para grupos focales

- ¿Qué expectativas tienen de este grupo focal?
- ¿Qué significa la corrupción para ustedes?
- ¿Cuál es, en su opinión, el caso de corrupción más relevante o conocido?
- ¿Han sido testigos o han experimentado algún tipo de corrupción en su entorno cercano? ¿Podrían compartir su experiencia?
- ¿Cómo crees que tu formación universitaria ha influenciado en tu forma de entender la corrupción?
- ¿Creen que la corrupción afecta de manera diferente a hombres y mujeres en la sociedad actual? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las prácticas más comunes de corrupción dentro de tu área de estudios?
- ¿Quiénes creen que son los actores más frecuentes de actos de corrupción, hombres o mujeres? ¿por qué?
- ¿Cuáles creen que son las prácticas de corrupción más comunes practicadas por mujeres? y ¿Cuáles creen que son las prácticas más comunes practicadas por hombres?
- ¿Cuál creen que es la causa principal de la corrupción en nuestra sociedad?
- Explicación sobre roles de género: los roles de género son como las expectativas y comportamientos que la sociedad dice que son apropiados para hombres y mujeres.
- ¿Cómo crees que los roles de género influyen en la corrupción?
- ¿Qué consecuencias creen que la corrupción tiene en la vida cotidiana para las mujeres y los hombres?
- ¿Qué impactos creen que tiene la corrupción en la participación política de las mujeres?
- ¿Cómo podrían hacer hombres y mujeres para luchar contra la corrupción?

Anexo C. Formulario de Consentimiento informado para entrevista individual

UCUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES EN SERES HUMANOS - CEISH FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **Percepciones de estudiantes de la Universidad de Cuenca respecto al fenómeno de la corrupción, periodo septiembre 2023-febrero 2024**

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador 1	Leonardo Israel Ordoñez Hurtado	1104695232	Facultad de Psicología
Investigador 2	Andrea Cristina Salinas Avila	1950002376	Facultad de Psicología

¿De qué se trata este documento?

Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará en la Universidad de Cuenca. En este documento consentimiento informado, se explican las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.

Introducción

La presente investigación se enmarca dentro de la línea de investigación de “violencia”, propuesta por la facultad de psicología, pues la corrupción, se puede considerar como un tipo de violencia, ya que da paso al mancillamiento de los derechos de otros. El proyecto tiene implicaciones teóricas y sociales muy importantes, puesto que al generar investigaciones en los espacios de formación académica se puede profundizar la discusión teórica de la corrupción desde un enfoque psicosocial, área dentro de la cual es escaso el análisis contextualizado de este fenómeno. El conocimiento que se obtenga acerca de la percepción que tienen los estudiantes universitarios sobre la corrupción puede ayudar a diseñar políticas públicas y estrategias, de carácter local y nacional, para prevenirla y combatirla; lo cual a futuro sentará las bases para hacer una evaluación de los valores éticos y morales en distintos contextos legales y/o judiciales. Además de fomentar el compromiso cívico y ciudadano, de los estudiantes, en la lucha contra la corrupción en los distintos ámbitos sociales en los que se desenvuelven.

Objetivo del estudio

Objetivo general: Entender cómo perciben el fenómeno de la corrupción los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca durante el periodo septiembre 2023-febrero 2024.

Objetivos específicos:

- Identificar cuáles son las prácticas que los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca consideran que están comprendidas dentro del fenómeno de la corrupción.
- Conceptualizar el fenómeno de la corrupción a partir de las percepciones de los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca.
- Contrastar las percepciones de estudiantes sobre el fenómeno de la corrupción, dependiendo del sexo/género con el que se identifican y del área de conocimiento a la que se vinculan.

Descripción de los procedimientos

Previo a la realización de la entrevista a profundidad, los investigadores socializarán el proyecto de investigación, el objetivo del estudio y su importancia. Se dará a conocer el consentimiento informado a cada uno de los interesados para que puedan analizarlo y firmarlo en caso de aprobar su participación.

Una vez dado el consentimiento por parte del participante, se acordará lugar, hora y fecha para realizar el levantamiento de información, mediante una entrevista a profundidad con cada participante, misma que será grabada únicamente en audio. Para resguardar la identidad y respetar la confidencialidad de cada participante, la identidad de cada uno será resguardada bajo códigos de identificación creados por los investigadores bajo una serie de criterios predefinidos. Al iniciar la sesión se explicará cómo se va a llevar a cabo la entrevista. Este procedimiento se dividirá en dos partes: la primera consta de preguntas relacionadas a conocer cuánto conoce del fenómeno a estudiar y la segunda parte está conformada por preguntas que se orientan a conocer si la percepción de la corrupción varía según el área de estudio.

La información obtenida se analizará desde un enfoque cualitativo, por lo cual se realizarán las transcripciones textuales de cada entrevista con el fin de no modificar la información y una vez obtenida la información está se codificará y clasificará, permitiendo segmentar los fragmentos de información según los criterios necesarios para el análisis.

Una vez finalizada la investigación se contactará a los participantes mediante correo electrónico para acordar una reunión personal para realizar la socialización de los resultados obtenidos.

Riesgos y beneficios

Es necesario mencionar los posibles riesgos que implica esta investigación que deben ser considerados: como el riesgo de que los participantes se sientan incómodos al hablar sobre temas delicados como la corrupción, o el riesgo de que la información recolectada sea utilizada de manera indebida. Para minimizar estos riesgos, se establecerá un ambiente inclusivo y acogedor para llevar a cabo el levantamiento de información y se recalca que todas las opiniones son válidas y útiles para la investigación. Además, después de que se hayan analizado los datos y compartido los resultados, todos los datos sobre los participantes se eliminarán de manera segura para evitar cualquier posible filtración de información confidencial.

Por otro lado, entre los beneficios potenciales de la investigación se pueden incluir el desarrollo de una mayor conciencia en los estudiantes sobre la corrupción y sus prácticas, la identificación de factores que influyen en sus percepciones, el desarrollo de estrategias para abordar la corrupción en entornos universitarios, locales o nacionales y sobre todo la presente investigación. No existe un conflicto de interés que pudiese interferir o alterar la obtención de resultados confiables. Al final de esta investigación, la información que se genere puede aportar beneficios a la sociedad en general.

Otras opciones si no participa en el estudio

Usted tiene el derecho y la libertad de participar o no en el estudio y puede estar seguro que no se tomarán represalias por su negativa.

Derechos de los participantes

Usted tiene derecho a:

18. Recibir la información del estudio de forma clara;
19. Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
20. Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
21. Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
22. Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
23. El respeto de su anonimato (confidencialidad);
24. Que se respete su intimidad (privacidad);
25. Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
26. Tener libertad para no responder preguntas que le molesten.

27. Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.
Información de contacto
Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0969804007 / 0958686146 que pertenece a <i>Andrea Salinas / Leonardo Ordoñez</i> o envíe un correo electrónico a andrea.salinas@ucuenca.edu.ec / israel.ordonezh@ucuenca.edu.ec
Consentimiento informado
Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Nombres completos del/a participante	Firma del/a participante	Fecha
--------------------------------------	--------------------------	-------

Nombres completos del/a investigador/a	Firma del/a investigador/a	Fecha
--	----------------------------	-------

Nombres completos del/a investigador/a	Firma del/a investigador/a	Fecha
--	----------------------------	-------

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. Manuel Ismael Morocho Malla , presidente del Comité de Ética en Investigaciones en Seres Humanos CEISH de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: ismael.morocho@ucuenca.edu.ec
--

Anexo D. Formulario de consentimiento informado grupo focal

UCUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES EN SERES HUMANOS - CEISH FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: **Percepciones de estudiantes de la Universidad de Cuenca respecto al fenómeno de la corrupción, periodo septiembre 2023-febrero 2024**

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador 1	Leonardo Israel Ordoñez Hurtado	1104695232	Facultad de Psicología
Investigador 2	Andrea Cristina Salinas Avila	1950002376	Facultad de Psicología

¿De qué se trata este documento?

Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará en la Universidad de Cuenca. En este documento consentimiento informado, se explican las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.

Introducción

La presente investigación se enmarca dentro de la línea de investigación de “violencia”, propuesta por la facultad de psicología, pues la corrupción, se puede considerar como un tipo de violencia, ya que da paso al mancillamiento de los derechos de otros. El proyecto tiene implicaciones teóricas y sociales muy importantes, puesto que al generar investigaciones en los espacios de formación académica se puede profundizar la discusión teórica de la corrupción desde un enfoque psicosocial, área dentro de la cual es escaso el análisis contextualizado de este fenómeno. El conocimiento que se obtenga acerca de la percepción que tienen los estudiantes universitarios sobre la corrupción puede ayudar a diseñar políticas públicas y estrategias, de carácter local y nacional, para prevenirla y combatirla; lo cual a futuro sentará las bases para hacer una evaluación de los valores éticos y morales en distintos contextos legales y/o judiciales. Además de fomentar el compromiso cívico y ciudadano, de los estudiantes, en la lucha contra la corrupción en los distintos ámbitos sociales en los que se desenvuelven.

Objetivo del estudio

Objetivo general: Entender cómo perciben el fenómeno de la corrupción los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca durante el periodo septiembre 2023-febrero 2024.

Objetivos específicos:

- Identificar cuáles son las prácticas que los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca consideran que están comprendidas dentro del fenómeno de la corrupción.
- Conceptualizar el fenómeno de la corrupción a partir de las percepciones de los y las estudiantes de la Universidad de Cuenca.
- Contrastar las percepciones de estudiantes sobre el fenómeno de la corrupción, dependiendo del sexo/género con el que se identifican y del área de conocimiento a la que se vinculan.

Descripción de los procedimientos
<p>Previo a la realización de los grupos focales, los investigadores socializarán el proyecto de investigación, el objetivo del estudio y su importancia. Se dará a conocer el consentimiento informado a cada uno de los interesados para que puedan analizarlo y firmarlo en caso de aprobar su participación.</p> <p>Una vez dado el consentimiento por parte del participante, se acordará lugar, hora y fecha para realizar el levantamiento de información. Para asegurar una correcta transcripción de la información, el desarrollo de la sesión será grabada únicamente en audio. Para resguardar la identidad y respetar la confidencialidad de cada participante, la identidad de cada uno será resguardada bajo códigos de identificación creados por los investigadores bajo una serie de criterios predefinidos. Al iniciar la sesión se explicará cómo se va a llevar a cabo la dinámica del grupo focal. Este procedimiento se dividirá en dos partes: la primera consta de preguntas relacionadas a conocer cuánto conoce del fenómeno a estudiar y la segunda parte está conformada por preguntas que se orientan a conocer si la percepción de la corrupción varía según el área de estudio.</p> <p>La información obtenida se analizará desde un enfoque cualitativo, por lo cual se realizarán las transcripciones textuales de cada respuesta con el fin de no modificar la información y una vez obtenida la información ésta se codificará y clasificará en relación a los temas y categorías de análisis. A su vez, esta información se complementará con los apuntes que el auxiliar técnico haya realizado en durante el proceso. Toda esta información se condensará en el informe final de los grupos focales.</p> <p>Una vez finalizada la investigación se contactará a los participantes mediante correo electrónico para acordar una reunión personal para realizar la socialización de los resultados obtenidos.</p>
Riesgos y beneficios
<p>Es necesario mencionar los posibles riesgos que implica esta investigación que deben ser considerados: como el riesgo de que los participantes se sientan incómodos al hablar sobre temas delicados como la corrupción, de que se genere algún tipo de discriminación en contra de aquellos que se sienten más expuestos por su opinión, o el riesgo de que la información recolectada sea utilizada de manera indebida. Para minimizar estos riesgos, se establecerá un ambiente inclusivo y acogedor para llevar a cabo el levantamiento de información y se recalca que todas las opiniones son válidas y útiles para la investigación. Además, después de que se hayan analizado los datos y compartido los resultados, todos los datos sobre los participantes se eliminarán de manera segura para evitar cualquier posible filtración de información confidencial.</p> <p>Por otro lado, entre los beneficios potenciales de la investigación se pueden incluir el desarrollo de una mayor conciencia en los estudiantes sobre la corrupción y sus prácticas, la identificación de factores que influyen en sus percepciones, el desarrollo de estrategias para abordar la corrupción en entornos universitarios, locales o nacionales y sobre todo la presente investigación. No existe un conflicto de interés que pudiese interferir o alterar la obtención de resultados confiables. Al final de esta investigación, la información que se genere puede aportar beneficios a la sociedad en general.</p>
Otras opciones si no participa en el estudio
<p>Usted tiene el derecho y la libertad de participar o no en el estudio y puede estar seguro que no se tomarán represalias por su negativa.</p>
Derechos de los participantes <i>(debe leerse todos los derechos a los participantes)</i>
<p>Usted tiene derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 28. Recibir la información del estudio de forma clara; 29. Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas; 30. Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio; 31. Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted; 32. Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;

<p>33. El respeto de su anonimato (confidencialidad);</p> <p>34. Que se respete su intimidad (privacidad);</p> <p>35. Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;</p> <p>36. Tener libertad para no responder preguntas que le molesten.</p> <p>37. Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.</p>
<p>Información de contacto</p>
<p>Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0969804007 / 0958686146 que pertenece a <i>Andrea Salinas / Leonardo Ordoñez</i> o envíe un correo electrónico a andrea.salinasa@ucuenca.edu.ec / israel.ordonezh@ucuenca.edu.ec</p>
<p>Consentimiento informado</p>
<p>Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.</p>

<p>_____ Nombres completos del/a participante</p>	<p>_____ Firma del/a participante</p>	<p>_____ Fecha</p>
<p>_____ Nombres completos del/a investigador/a</p>	<p>_____ Firma del/a investigador/a</p>	<p>_____ Fecha</p>
<p>_____ Nombres completos del/a investigador/a</p>	<p>_____ Firma del/a investigador/a</p>	<p>_____ Fecha</p>
<p>Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. Manuel Ismael Morocho Malla, presidente del Comité de Ética en Investigaciones en Seres Humanos CEISH de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: Ismael.morocho@ucuenca.edu.ec</p>		

Anexo F.

Tabla 1

Tabla de seudónimos y códigos de participantes usados en la codificación

Seudónimo	Facultad	Genero
Génesis	Ciencias Médicas	Mujer
Marta	Ciencias Médicas	Mujer
Alberto	Ciencias Médicas	Hombre
Galo	Ciencias Médicas	Hombre
José	Ciencias Médicas	Hombre
Nancy	Filosofía	Mujer
Marian	Filosofía	Mujer
Matías	Filosofía	Hombre
Jeremías	Filosofía	Hombre
Lorenzo	Filosofía	Hombre
Laura	Ingeniería	Mujer
Marcela	Ingeniería	Mujer
Daniel	Ingeniería	Hombre
Pablo	Ingeniería	Hombre
Lorenzo	Ingeniería	Hombre
Josefina	Jurisprudencia	Mujer
Mercedes	Jurisprudencia	Mujer
Mariela	Jurisprudencia	Mujer
Julián	Jurisprudencia	Hombre